

## I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

### ACTA N° 009 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2009

Siendo las 12,35 horas el Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca en el nombre de Dios y de la comuna, da por iniciada la Sesión, por permiso administrativo del titular.

**Asistencia;** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Carlos Castillo Contreras; Marcelo Moreno Bobadilla; Víctor Hugo Fernández Contreras, Juan Alarcón Roa y Mauricio Carrasco Pardo. Actúa de Secretaria Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez. Además, del Alcalde (S), Sr. Gabriel Campos Medina.

**Directivos;** Finanzas; Directivo Suplente Sra. Rosa Vergara Salinas y el funcionario Sr. Javier Olea Torres

**Tabla: 1) Cálculo de Tarifa Anual Aseo domiciliario, año 2009 de la comuna de Quintero.**

Con la venia del Concejo Municipal expone el funcionario de Finanzas, Sr. Javier Olea Torres:

**Finanzas;** De acuerdo a la observación consultada por el Concejal Sr. Aguayo, respecto a la reajustabilidad, señalar que en la nueva hoja que les entregué, en el Anexo 10, está establecido el IPC pertinente, desde cuando se tomo el tramo, desde Julio a Diciembre del año 2008, que fue de un 2,7 %. Entonces, aplicando la reajustabilidad la tarifa de aseo pertinente, quedaría establecida en \$12.656.-

Con respecto a la baja del valor pertinente establecida, aparte que bajaron los costos asociados, también tengo que hacer referencia a que el número de predios o usuarios aumentó, entonces obviamente, al aumentar la masa de usuarios, el costo a distribuir del per cápita disminuye.

Comparado hace dos años atrás, ha ido aumentando, desde el año 2007 a la fecha, el aumento fue de 1.900 de nuevos usuarios en lo que se refiere al cobro de Aseo.

Por eso ha bajado en los últimos años en forma escalonada, comparado con los años anteriores, estaba establecido que era de \$15.000.- y fracción, el Concejo, aprobó en \$14.000.- de acuerdo a las condiciones socioeconómicas de la comuna.

Sin embargo, desgraciadamente en la comuna pagan todos casi la misma tarifa, con este incremento de los últimos tiempos, por las nuevas poblaciones y también por una fiscalización de la Dirección de Obras para que paguen las nuevas contribuciones, se estableció un mayor aumento de usuarios, y en esta forma el aumento de usuarios viene en la página 9, que establece la cantidad

de predios que es de 14.062.- a nivel comunal y al costo asociado que esta establecido da \$12.600.- que deberá cancelar anualmente por cada usuario que tiene costo de aseo.

Esos fueron los dos detalles que me habían faltado en el día de ayer exponerlos.

**Sr. Castillo:** ¿Y el anexo 2? Señala que el camión Volkswagen gastó anualmente 5.745 litros de petróleo, pero pusieron un valor de \$679.-

**Finanzas:** Lo que pasa que ese era el valor según lo que indica la norma para el calculo del aseo, es cuanto fue el costo al valor que estaba el combustible al mes de Junio, la línea de corte establecía esa fecha. No está establecida como una estadística mensual.

**Sr. Castillo:** En el mismo anexo 9, a continuación, este gasto operacional M\$19.948.- que es el gasto de petróleo, que no es ese el valor porque varia el precio y puede que sea mas plata o menos plata. Cuando se hace una estadística mensual de los vehículos, varia el precio, puede que sea más o menos plata.

Me llama la atención, cuando se señala gastos de mantención de los vehículos, \$60.308.852.- lo cual no se le toma a nadie los camiones.

**Finanzas:** Lo que pasa que en ese caso, esta asociado al costo de capital de compra de camiones, la palabra empleada esta mal tipificado porque se refiere al capital para compra de camiones.

**Sr. Castillo:** Me habría gustado mucho, de haber tenido los papeles a la vista, si cumplen con el seguro obligatorio al día.

**Finanzas:** Por la información que recabé, están solamente los seguros al día, pero las revisiones, sólo se, que el camión mas antiguo no tiene la revisión por lo que solamente se ha considerado el gasto en seguros.

**Presidente (S):** Pero tomando en consideración, lo que ha señalado el Concejal Sr. Castillo, que es muy importante, pero ese tema lo tratamos con Movilización, ¿se acuerdan? Donde se nos presento un listado de la actual situación de cada camión, oportunidad señalamos muy claramente la necesidad de ir regularizando, la documentación de los camiones. Por tanto, en este momento estamos tratando y opinando respecto de la propuesta que esta haciendo el Alcalde referida a la nueva Tarifa de Aseo.

**Finanzas:** Esta bien lo que señala el Concejal Sr. Castillo, va a servirnos a nosotros, porque la información de esta nueva anualidad fuera bien detallado, por decir por ejemplo un camión X, debe tener un central de costos asociados porque en este caso no esta bien señalado.

Hace años atrás, el Concejal Sr. Aguayo, sabe perfectamente que siempre se ha establecido eso, que ojala hubiera un centro de costo por vehículo para saber la naturalidad del gasto establecida hacia ello. Conversaba con respecto a esto, si compro un neumático que sea asociado, si me cuesta cien mil pesos, es para el camión y diferenciarlo, que no sea para el Bus, que no se pierda eso.

Desgraciadamente una parte sale del costo del municipio con lo que establece la exención de pago de la tarifa de aseo, pero una gran parte, lo pagamos nosotros mismos cuando pagamos las contribuciones o los derechos de aseo o pagamos directamente a través del comercio establecido.

Seria bueno que se estableciese ese principio, esa política, esa distribución y ordenamiento al Departamento de Movilización.

**Sr. Castillo:** Una Hoja de Vida de cada maquina.

**Sr. Fernández:** Así es más fácil entender cual es el costo real del aseo. ¿ Por ejemplo, las cuotas de la compra de camiones, se acabaron?.

**Finanzas:** Ya expiraron, justamente en junio del año 2008.

**Sr. Fernández:** En el documento se señala costo total de aseo dice M\$184.000.- pero ya no van haber M\$60.000.- anuales de compra de camiones, o sea, se tiene que descontar el precio de la compra del costo del aseo.

**Sr. Carrasco:** ¿Eso es normal, que se presente la compra de un bien, en esta caso un camión, que sea cargado a los usuarios? ¿No es un costo municipal?

**Finanzas:** Si, porque es un costo directo. Son dos cosas distintas, sucede que de acuerdo al procedimiento para el cobro de la tarifa de aseo, como años anteriores, estaba licitado a través de la Empresa Cosemar. Todos los insumos, los camiones y los container era de la empresa, pero todo ese costo de igual manera lo pagaban lo usuarios, es exactamente la misma figura.

Lo que pasa con el asunto de los camiones en lo que se había conversado hace años atrás. Cuando el Concejo decidió internalizar el servicio, con la adquisición de camiones y tener los camiones recolectores compactadores fue en un periodo a cuatro años, en este año justamente 2009 iba a bajar los costos asociados porque por una parte, no vamos a tener este pago de los cuatro millones y tanto, y también iba a verse favorecida la comunidad. Ese fue el pensamiento.

Desgraciadamente, cualquier costo que nosotros establecemos, lo mismo que estoy señalando ahora, que para el año 2010 el barrido de calle, este también va estar incluido en este asunto aunque algunos podrán decir porque si ese es un servicio municipal, pero es un servicio de limpieza, desgraciadamente el principio que se emplea es para que esta empleado el gasto y para que va.

**Sr. Fernández:** Para el año 2010 ya no va a estar el costo de la adquisición de camiones.

**Finanzas:** La explicación va asociada a la explicación que entregue al Concejal. Se puede pensar a futuro en hacer nuevas inversiones, esa es la idea, la de ir mejorando. No es de mi incumbencia, pero también, pensando con lo que sucede con el camión que tiene la responsabilidad de la zona rural, que es el mas viejo, cuya vida útil ya no la tiene.

**Sr. Castillo:** La vida residual de un vehiculo fiscal es de 10 años.

**Finanzas:** El camión lleva 25 años.

**Sr. Castillo:** Es importante hacer una hoja de vida del vehiculo porque de esa forma nos damos cuenta automáticamente del estado del vehiculo.

**Alcalde (S):** Eso lo pedimos a Movilización.

**Sr. Carrasco:** Lo pedimos y reiterando sin salirnos del tema, el Sr. Alcalde también, que se haga un seguimiento del tema de estos camiones, de la revisión técnicas que pedimos hace rato, Dios

quiera que no tengamos ningún accidente con el camión sin documentos. Esta solicitado solo queda hacer un seguimiento.

Respecto al tema, debo decir que las observaciones son las mismas a las del Concejal Sr. Castillo, las del combustible, los gastos de mantención de los M\$60.000., que es un gasto de adquisición respecto de una compra.

**Sr. Fernández:** Rebaja un 35% el valor del costo total del aseo.

**Sr. Carrasco:** En el anexo 1, no sé si es un alcance de nombre, en el nombre del numero nueve, dice Alfonso Sandoval ¿Quién es Alfonso Sandoval?

**Finanzas:** Hay dos observaciones pertinentes: primero, el cargo a auxiliar que debería ser técnico, pero la función que estaba desarrollando en ese periodo era de chofer del camión recolector.

**S. Municipal:** De todos modos habría que considerar el escalafón de técnico por el monto de la remuneración que percibe.

**Sr. Fernández:** Eso es por la planta, por la carrera funcionaria.

**Sr. Carrasco:** Se indica Jefe aseo M\$6.000.- al año y a un auxiliar M\$7.000.- al año, no tiene congruencia.

**Sr. Fernández:** Estas situaciones se s están marcando para su corrección, como el tema de los costos de mantención, el de los auxiliares.

A continuación hace uso de la palabra el Alcalde Subrogante Sr. Gabriel Campos Medina.

**Sr. Campos:** Lo único que quería era explorar la situación de mejorar los camiones, no sabemos si eso será mas adelante, cuando se sepa si se licita o no el servicio, si no se licita habría que hacer una nueva reunión para adquirir nuevos materiales.

**Sr. Moreno:** Me quede con una duda, que no quise plantearla. Esta bien bajar el costo, pero después me puse a pensar, que el municipio esta medio deficitario, no es cierto en cuanto influye la rebaja ¿En cuanto dejo de percibir el municipio al bajar de 14 a 12 mil pesos? ¿Cual es el monto?

**Finanzas:** Lo que pasa es que costo asociado de la unidad son M\$184.000.- y fracción.

**Sr. Moreno:** Solamente de bajar de \$14.000 a \$12.000., ¿Cuanto se dejo de percibir? Sé que la rebaja es buena porque el pueblo dice que bueno bajaron esto, pero cuanto es lo que el municipio deja percibir, cuantos millones de pesos, porque si viene cierto basta con decirles, sabe que no vamos a subir la basura este año, y se quedan todos contentos, fabuloso y esos \$2.000 se van sumando en toda la comuna pueden sumar varios millones que podemos invertir en otra cosa. Ese es mi planteamiento.

**Sr. Fernández:** Lo que explicaba el Sr. Olea, era que había aumentado el número de predios de la recolección de basura, y el IPC ha subido muy poco, entonces, en el fondo no se perdía nada.

**Alcalde (S):** La recaudación seria la misma.

**Sr. Fernández:** Solamente que el aseo se pagaba aparte exclusivamente con el tema.

**Sr. Moreno:** Me refiero a que si no se gana nada, debo decir que si se gana porque si dejas en \$14.000 se va a ganar \$2.000 por cada nueva cobro de aseo. A eso voy, si el monto es o no significativo. Esa es mi pregunta.

**Finanzas:** Lo que pasa es que la tarifa de aseo es como un gasto diferenciado, como bien se señala, el gasto asociado de todo lo que se gastó el año pasado es lo que cobramos al próximo periodo, entonces lo que sucede no es que no dejamos de percibir, sino que lo que estamos haciendo es recuperar el gasto en que se ha incurrido, como aumento la cantidad, eso fue lo que disminuyo. Pareciera como es harta la rebaja, lo que pasa es que se está distribuyendo en mayor cantidad gente que tiene que pagar.

La información que nosotros no poseemos, que si tiene el Departamento de Aseo es la cantidad de exenciones, o sea, a cuantos, el municipio ha otorgado esta franquicia de rebaja, es ahí justamente, la duda que tiene el Concejal Sr. Moreno.

**Sr. Moreno:** Exactamente. Además, podemos decir, por ejemplo, tenemos 1.000 personas que pagan el aseo a \$14.000, bajamos a \$12.000, porque ahora hay 1.200 personas, entonces esas 200 personas compensan, por lo tanto, proponemos a \$12.000 porque vamos a tener la misma cantidad de millones de pesos. Pero, que pasa si nos hacemos los locos y mantenemos \$14.000.- y estas 200 personas pagan a parte sus \$14.000., nos van a generar un ingreso extra al municipio.

Ese ingreso extra lo vamos a gastar en otra cosa, La gente no va a notar y va a aportar al municipio y mas aun le va a permitir un manejo al Alcalde en el caso que él quisiera hacerlo o de hecho lo hace que aveces condona deudas de aseo y esas condonaciones pasan a gasto municipal, que no se recupera por ningún lado, sino que solamente es un gasto mas, entonces con este colchón podría jugar en esa parte o invertir en otra actividad social. Esa era mi duda

**Presidente (S):** Al aumento de la cantidad de predios hay que agregar, que precisamente los camiones ya están pagados, por lo tanto, durante este periodo ya no hay que estar pagando los camiones. Es un ahorro significativo en lo que es costo global del tema del aseo.

**Sr. Carrasco:** Lo que estaba pagado son M\$80.000., si mantenemos la tarifa, son M\$80.000 que entran al municipio.

**Sr. Moreno:** Esos M\$80.000.- van a quedar igual en el municipio que van a ser gastados en otras cosas porque ya no tenemos que gastarlos en camiones, incluso podemos plantearlos al hecho que faltan vehículos en el municipio, usar ese dinero en comprar los vehículos que faltan y no estar atacando a otros ítems.

**Sr. Carrasco,** Además, es poco M\$80.000.- porque además, aumentaron los predios.

**Sr. Fernández:** Entra por el no pago de las cuotas de los camiones, no por subir las tarifas, el de aumentar a \$14.000.-

**Sr. Moreno:** Si, pero si se mantiene en \$14.000., mejor todavía. He planteado solo una duda.

**Sr. Fernández:** Soy social demócrata.

**Sr. Carrasco:** Una cosa es decir, mantengámoslas y lo otro, es cuanto va a poder pagar la gente,

principalmente los mas necesitados.

**Sr. Fernández;** Además, que en la Sesión de Concejo de ayer, que estaba llena la sala, se dijo que la íbamos a bajar.

**Sr. Moreno;** Hay temas que deberíamos conversarlo antes, es decir, esta reunión debería haber sido previa.

**Sr. Moreno;** La suma que esta entregando en este informe M\$26.000.- si nosotros mantuviéramos el precio actual de la basura, generaríamos un ingreso de M\$26.000.- adicionales, lo que permitiría subsidiar socialmente a algunos casos muy especiales de una manera bastante mejor.

**Sr. Alarcón;** Y eso de la subvenciones de la basura.

**Finanzas;** Ese es otro análisis que hay que hacer porque se esta analizando el valor del que se está pagando, entonces también hay que ver cuanto es la exención en ese aspecto.

**Sr. Fernández;** La exención que hace el Servicio de Impuestos Internos es de las casas que tienen menor avalúo legal ¿Por que la Municipalidad entrega subvenciones a las casas que tienen sobre M\$15.000.- de avalúo fiscal?

**Sr. Moreno;** Por ahí pasa un tema social de por medio, por ejemplo hay familias que quedan cesante o Adultos Mayores, los que pueden tener una casa de un buen valor, pero ya no ingresa la plata que tenían cuando estaban activos. Por ejemplo, una persona jubilada, que a veces no paga dos o tres años, y mantiene una deuda de cuatro años, \$100.000.- o mas en basura, el Alcalde tiene la facultad de determinar, si se trata de un caso social, la condonación de la deuda, esa plata no se percibe, aunque nosotros la teníamos considerada como ingreso al aprobar el Presupuesto Municipal. Lo proyectado es incluyendo esto, pero en lo real faltó esto, por lo tanto, si nos proyectamos a un Presupuesto a gastar lo que proyectamos que vamos a recibir, nos vamos a encontrar con la sorpresa, a lo mejor, que nos va a faltar. Ahora, siempre llega plata de otros lados, siempre hay una cosa de ase, hay que tirarla para adelante.

**Sr. Alarcón;** Creo que es mínimo la gente que tiene esa condición, me refiero a que tiene ese problema de Adulto Mayor, todo eso.

**Sr. Moreno;** Hubo una reunión en que se clasifica la gente que podía acceder, por medio del Departamento Social, vía Ordenanza Municipal, según ingreso familiar, sin importar la casa.

**Presidente (S);** ¿Se han metido a ver el tema de la morosidad de la gente que no paga? ¿Hay alguna información sobre eso?.

**Finanzas;** Información directamente la tiene el Departamento de Aseo. Hace años atrás cuando se debió tener la información, conversando con la jefe de esa unidad municipal, había una tasa aproximadamente, calculábamos sobre el 7% , que es bastante.

Desgraciadamente, a veces esa morosidad, nunca vamos a poder percibir en algunas partes porque algunas personas son de Santiago, no se pueden localizar, el cobro es por vivienda, este o no habitada esta el cobro asociado; algunas personas vienen por el verano.

Se tiene que buscar alguna metodología, una empresa o algún procedimiento para establecer ese cobro, porque ese cobro da lo mismo, aunque si el cobro es en la actualidad de \$12.000.- pero por

un gasto asociado de una empresa es de \$3.000.- y recuperemos \$7.000.- esos \$7.000.- nos significa bastante para nosotros.

**Sr. Carrasco:** ¿Eso se paga a través de las contribuciones?

**Finanzas:** Hay tres mecanismos, a través de: patentes comerciales; contribuciones y la exención a través del municipio. Y justamente en la exención donde tenemos el problema.

**Sr. Moreno:** En resumen, interesante sería que se hiciera un estudio tendiente a evaluar la oralidad existente por el concepto de pago de tarifa de aseo del año 2008. Por otra parte, ver cuanta es la plata que se dejó por percibir y establecer mecanismos para poder recuperarla.

Lo otro, que siempre ha dado vueltas es que el municipio deja de percibir mucha plata por los condominios que hay en Mantagua en todos lados porque la mayoría esta exento de contribuciones. Se trata de gente que ingresa mucho dinero y no pagan nada.

**Sr. Alarcón:** Exactamente.

**Alcalde(S):** Haría una sugerencia que fueran \$12.700., para cerrar la cifra que inicialmente se propone que son \$12.656.-

**Sr. Carrasco:** A modo de informe en el anexo 5, aparecen los convenios suscritos por las empresas particulares de aseo por el personal de apoyo departamento, ¿Cuales son estas empresas que no aparecen los nombres?, que no es menor, son M\$38.000.-

**Finanzas:** Ese gasto asociado corresponde a la licitación de personal para los que están entre comillas de apoyo para los pionetas de los camiones, cuyo contrato expiro también esa licitación entre los meses de septiembre y octubre del año pasado, entonces sacaron de las personas que estaban dedicadas exclusivamente para lo que es el aseo domiciliario, solamente fueron considerados los que estaban exclusivamente para el aseo.

**Sr. Carrasco:** También en razón a lo que decía el Concejal Sr. Moreno no sigamos rebajando las tarifas mantengámoslos, mantengamos porque también tenemos un ahorro.

**Presidente (S):** Estimo que hay un error en lo que señala el Sr. Olea, tengo la información que los pionetas de los camiones siguen siendo de parte de los contratistas.

**Finanzas:** No sabría decirle lo que se es que cuando se estableció la fecha de corte era justamente los pionetas que estaban exclusivamente para el aseo.

**Presidente (S):** Los pionetas que andan en los camiones pertenecen a los contratistas.

**Sr. Carrasco:** ¿ Es el mismo contratista que hace los aseos en la plaza?.

**Finanzas:** En si, todo ese gasto en esa figura sea el de barrido de calles o el de pionetas para el año próximo todo ese costo va a estar incluido en la Tarifa Diferencial que debiera aprobarse de parte del Concejo.

**Sr. Carrasco:** ¿Hasta cuando tiene vigencia este contratista?

**Sr. Alarcón:** Hasta septiembre creo.

**Sr. Carrasco:** ¿ Quien nos puede dar esa información?

**Sr. Fernández:** Queremos un informe acerca de eso.

**Presidente (S):** Lo que pasa es que el Alcalde nos encargo el poder hacer un estudio en relación con lo que hoy día hemos hablado con el tema de aseo porque considera y la opinión que tiene es que el costo que hoy día, tiene el municipio en relación con la mantención del aseo no solamente domiciliario sino que también del barrido de calles, es bastante alto, y quizás es mas conveniente el poder licitar el servicio.

La verdad, es que recabando un poco la información, lo converse un poco con Alicia Nieto, Jefe del Departamento de Aseo, la que me entrego una información de todo lo que se pagaba y también lo relacionado con lo que hoy día se paga con los contratistas. Ahí, uno se encuentra con la información que he recabado.

La idea es la de convocar a una Sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial, una vez que estemos listos, no concluir ese estudio, porque nos hemos encontrado con que no todos os antecedentes del contratista actual estaban, pero sin embargo, lo que uno puede apreciar en forma preeliminar es que los servicios son sumamente distintos. Cuando estaba Cosemar, la empresa tenía la recolección del aseo domiciliario y además el barrido de calle, por lo que cobraban un valor más, menos de M\$14.000.- o M\$11.000., o M\$12.000.-

Hoy día, la situación es totalmente distinta. Este contratista no solamente ha asumido el barrido de calles, sino que también los pionetas que andan en los camiones, como también de la gente que hace mantención en las plazas, cuestión que el contratista anterior, no los tenía.

Por eso es que hoy día, se produce esa gran diferencia del porque Cosemar cobraba un servicio quizás micho mas económico que el actual. Las situaciones son distintas.

Pido que en la próxima semana vamos a convocar una reunión de la Comisión de Ordenamiento Territorial para analizar bien el tema, con la mayor información posible para dar una respuesta al Alcalde en relación a lo que es el servicio de aseo licitado.

**Sr. Carrasco:** Los alcances de las distintas empresas contratistas versus valores.

Lo otro que me llamo la atención el tema del vertedero, en el anexo N° 6, arriendo de propiedades, derecho por uso del vertedero basural M\$6.300.- entre julio del 2007 y julio del 2008, ¿Esos terrenos son privados?

**Sr. Alarcón:** Son privados y se paga por arriendo

**Sr. Carrasco:** Lo último, en los gastos varios dice: gastos de útiles de trabajo. Me imagino que deben ser los elementos que usa el personal, dice cero gasto. ¿No se le entregan útiles a los jóvenes que traban?.

**Finanzas:** Es de responsabilidad del contratista.

**Sr. Carrasco,** Pero, a los chóferes

**Finanzas:** En si tiene razón, pero no esta cargado porque esta asociado como costo municipal.

**Sr. Carrasco:** En lo que si me llama la atención, de acuerdo lo tiene que colocar el contratista, pero no se si es una apreciación muy de ciudadano, es que por no decir nunca, muy pocas veces he visto a los trabajadores que anden en los camiones con implementos de seguridad, con ropa de trabajo, con un distintivo que sea municipal, andan como ellos se levantan.

La otra vez, conversaba con el Concejal Sr. Castillo, justamente llamaba la atención, que a veces tienen problemas de guantes cuando van a retirar la basura del Hospital, donde hay jeringas no se que cosa

**Sr. Moreno:** Ahí hay dos problemas. No tendrían que haber elementos corto punzantes en la basura, ese es un problema del Hospital.

Tiene razón el Concejal Sr. Carrasco. Falto un detalle, es obligación del quien hace la contratación de vigilar que cumplan las normas, aquí debe generarse una instancia de un inspector que controle si les están pagando los sueldos, están pagando las imposiciones, todas esas cosas, antes que el municipio pague mensualmente el cheque al contratista, debe estar visadas todas las obligaciones que tiene el contratista.

**Presidente (S):** Me refiero que antes de pagar ven el tema de las imposiciones, todo eso.

**Sr. Moreno:** También tiene que ver la parte de protección

**Presidente (S):** Eso es lo que falta, incluso la misma gente que hace el barrido de calles ha hecho reclamos pertinentes, en el sentido que no les dan guantes.

**Sr. Carrasco:** La gente hoy día, por ejemplo, en el periodo de verano, la gente que viene de afuera de la comuna no tiene porque saber que son contratistas, por lo tanto, como imagen debe tener una buena presentación. Se observan que andan de polera roja, otros con una de color verde, otros con short con zapatillas.

**Sr. Castillo:** La mayoría anda con short y zapatillas, hoy otros, hasta con chalas.

**Sr. Fernández:** Si les pasa algo, la ley de subcontratación.

**Sr. Carrasco:** Somos subsidiarios de las responsabilidades.

**Sr. Castillo:** Consultar quien esta controlando eso.

**Sr. Carrasco:** Lo ultimo sobre el tema de la seguridad. Hay un tema que no es menor que hace tiempo que hace tiempo que lo hemos venido viendo, que no tiene nada que ver con los costos, cuando se va a hacer el retiro de basuras a Mantagua, Valle Alegre y sus alrededores, la gente que va en el camión se trasladan en la carretera, colgando del camión, no es lo mismo caerse a 10 k/hrs. que caerse en la carretera a 180 Km./hrs.

El contratista tendrá que tener un vehiculo de transporte y bajarse en Mantagua y se suben al camión.

**Sr. Moreno:** Tendría que llevar en la cabida del camión a dos pionetas, nada más.

**Presidente (S):** Lo que pasa que el camión que hace aseo en el sector rural esta conformado por pura gente de planta, tanto el chofer como los auxiliares.

**Sr. Fernández:** Con mayor razón debiera.

**Sr. Moreno:** Deberían trasladarse los que caben en la cabina o bien contar con un móvil para el traslado de la gente.

**Presidente (S):** Antes de adoptar una determinación a raíz de lo que ha planteado el Concejal Sr. Carrasco con respecto al vertedero, quisiera aprovechar esa instancia, para que se informe al Concejo Municipal en relación al Convenio suscrito entre el municipio y una empresa que iba a captar los bonos de carbono porque tengo entendido de que ese convenio, establecía de que todo el trabajo del vertedero debería realizarlo esa empresa. Si eso es así, ni siquiera iba a ocupar maquinarias del municipio que constantemente tienen que estar viendo el tema del vertedero.

Más, aun esta empresa hizo un pago de M\$51.000.- como adelanto de eso, la verdad es que no se, ni nadie de nosotros tiene la información, de lo que realmente paso con ese convenio porque no creo que la empresa haya pagado esa suma por pagarlo a la Municipalidad porque desde ese entonces nunca mas han aparecido.

Ojala, que para el próximo Concejo nos pueda informar que es lo que pasa con ese convenio.

**Sr. Fernández:** Hay obligaciones reciprocas en los convenios, seguramente algo no hicimos que no han aparecido. Nadie regala esa plata.

**S. Municipal:** Existe el convenio y tengo entendido que fue citada.

**Presidente (S):** Incluso adoptamos el acuerdo del Concejo Municipal en esa oportunidad además, porque tiene que ver con los bono, es una cuestión súper interesante. El tema y la gran duda que persiste ¿Cuál es la situación actual? Porque la empresa pago los M\$50.000 y no ha apareció más.

**Sr. Moreno:** Tiene que ver con la producción de CO2, que a nivel mundial es un tema relevante razón por la cual se llega a un acuerdo con la empresa que logra reducir el CO2 en bonos convencional, entonces, por una cantidad de toneladas se persigue esta cantidad de bonos, por eso, estas empresas les conviene establecer estos convenios porque tienen sus ganancias.

**Presidente (S):** Me da la impresión de que el tiene bastante conocimiento con respecto al tema es el Director de Control porque recuerdo que en esa oportunidad fue el que hizo la presentación al Concejo Municipal, tiene mayores antecedentes.

Respecto al tema de la Sesión, se aprueba o se rechaza la proposición del Alcalde en relación a la tarifa 2009, de aseo domiciliario en \$12.700

Finalizada la votación, el acuerdo unánime queda determinado en el siguiente acuerdo de Concejo Municipal:

**Acuerdo.** El Concejo Municipal adopta por unanimidad la tarifa de aseo para el año 2009 en la comuna de Quintero en \$12.700. Por otra parte, recomienda el no pasar por alto las obligaciones de las empresas contratistas que brindan el servicio de aseo domiciliario y barrido de calles y mantención de plazas.

Se cierra la Sesión siendo las 13,30 horas.

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
**HECTOR AGUAYO LORCA**  
**ALCALDE (S)**